



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL

MBUTUY

RUC 80047616-6

Administración Ing. Derlis Pío Godoy

Período 2021 - 2025

MISIÓN: Administrar los recursos institucionales, promoviendo el desarrollo productivo, mediante la adecuada asistencia social y humana, así como velar por el ordenamiento territorial y el apoyo pertinente en la educación, salud y medio ambiente.

RESOLUCIÓN N° 243/2025

POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.) PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE AULA ESC. BÁS. N° 4267 Y COCINA COMEDOR EN COL. NAC. ESPÍRITU SANTO - PLURIANUAL” con ID N° 476183

Santa Rosa del Mbutuy, 30 de setiembre del 2025.

VISTO: La necesidad de proceder a la convocatoria para la “**Construcción de aula Esc. Bás. N° 4267 y cocina - comedor en Col. Nac. Espíritu Santo - plurianual**”, y

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 3.996/10 “Orgánica Municipal” dispone en el Artículo 12.- Funciones, establece en el punto 8 inciso d) “la construcción, mejoramiento y mantenimiento de locales destinados, a la enseñanza pública, incluyendo la dotación del equipamiento, mobiliario, insumos y suministros en general”. Como también dispone en el Artículo 51 Deberes y Atribuciones del Intendente. Son deberes y atribuciones del Intendente Municipal, inc. a) ejercer la representación legal de la Municipalidad; e) administrar los bienes municipales y recaudación e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo con el presupuesto; g) ejecutar el presupuesto municipal; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones”, y lo dispuesto en el segundo párrafo del Art. 45 de la Ley 7021/22 que reza “La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

**POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MBUTUY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE**

Art. 1° APROBAR la convocatoria para la “**Construcción de aula Esc. Bás. N° 4267 y cocina - comedor en Col. Nac. Espíritu Santo - plurianual**” con ID N° 476183.

Art. 2° APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.) para la “**Construcción de aula Esc. Bás. N° 4267 y cocina - comedor en Col. Nac. Espíritu Santo - plurianual**” con ID N° 476183.

Art. 3° DISPONER la implementación del mismo a través de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de esta Institución con la autorización correspondiente de tramitar, crear, incluir, responder, corregir, modificar, cancelar y comunicar de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art. 4° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Gladys B. Gómez de Rojas
Secretario General



Agr. Derlis Pío Godoy Romero
Intendente Municipal